

SECCION 1ª N°

943

LAS CONDES,

07 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4377 de fecha 28 de diciembre de 2012; que otorgó permiso precario a don **ROBERTO SILVA CORREA**, cédula de identidad N° [REDACTED], para explotar un kiosco de Diarios y Revistas, de propiedad municipal, de tres metros cuadrados, ubicado en calle Gertrudis Echeñique esquina Renato Sánchez; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el numeral 6 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4377 de fecha 28 de diciembre de 2012, que otorgó permiso precario a don **ROBERTO SILVA CORREA**, por el siguiente:

“El beneficiario deberá hacer entrega a la Municipalidad dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente decreto, la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos) la que podrá ser en efectivo, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que le impone el permiso. Dicho ingreso se hará en la Tesorería Municipal, visado por la Secretaría Comunal de Planificación. La no entrega en tiempo, forma o plazo de esta garantía será causal de término del permiso”.

2.- En todo lo no modificado, rige el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4377 de fecha 28 de diciembre de 2012.

3.- Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gabinete Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Secplan 2
- Depto. de Construcción y Aguas
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
- Depto. de Emergencia y Seguridad
- Depto. de Patentes Municipales
- Departamento de Tesorería Municipal
- Of. de Partes